



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2020 - 2021

R.R. 01683-R-20



CONVOCATORIA

El Comité Electoral Universitario de la UNMSM – CEUNMSM, creado por disposición del artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220, con el encargo de organizar la elección de autoridades y de representantes ante los órganos de gobierno universitario, convoca e informa a la comunidad sanmarquina lo siguiente:

- El numeral 4.2 del artículo 4° de la Resolución N° 158-2019-SUNEDU/CD, señala que la preparación oportuna del proceso electoral, independientemente de si se trata de un proceso principal o complementario, es responsabilidad del Comité Electoral Universitario – CEU de la universidad pública.
- La misma norma enumera en su artículo 6° las funciones del CEU entre las que se cuenta la de convocar a elección de autoridades y/o representantes universitarios.
- Mediante Resolución N° 091-CEU-UNMSM-2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el CEUNMSM proclamó a los representantes de los Decanos por áreas académicas ante el Consejo Universitario, cuyas funciones, según el indicado acto resolutivo, culminarán el próximo lunes 29 de noviembre de 2021.
- En relación con la elección indicada y en línea con lo que dispone la Ley Universitaria, el artículo 54°, inciso “c”, del Estatuto de la Universidad establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión de la universidad. Está integrado por los siguientes miembros: “c) Un cuarto del número total de decanos elegidos por y entre ellos en cada área académica, en forma rotativa, por el periodo de un año, sin derecho a reelección”.
- A su vez, el artículo 77°, inciso “c” del Estatuto indica que el Comité Electoral Universitario dirige, entre otros procesos electorales, la “Elección para la conformación de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad”.
- En consecuencia, encontrándonos próximos la fecha de término de mandato de los representantes elegidos por y entre los Decanos y no habiéndose -hasta el momento- elegido a la nueva conformación del Comité Electoral Universitario de nuestra casa de estudios superiores, en salvaguarda de la gobernabilidad de nuestra Universidad y, en particular, del Consejo Universitario, este colegiado electoral universitario en funciones llevará a cabo la elección de los representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario el día martes 16 de noviembre de 2021 a las 15 horas.
- La mencionada elección contará con la participación de los veinte (20) Decanos de las diferentes facultades como electores, entre los que se elegirá a los cinco representantes ante el Consejo Universitario que conformarán el cuarto previsto en el artículo 58, inciso 58.3 de la Ley Universitaria N° 30220.

Lima, 09 de noviembre de 2021

